



MUNICIPIO: TLALNEPANTLA DE BAZ
 NUMERO: 92

AYUNTAMIENTO
 ODAS
 DIF
 OTROS

X

FECHA: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016
 ELABORO: C. JOSE CARLOS BARRIGA VELEZ
 REVISO: LIC. JOSÉ FRANCISCO LOZADA CHÁVEZ
 HOJA: 1 DE 1

CARGO: COORDINADOR DE PATRIMONIO MUNICIPAL
 CARGO: SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

CEDULA DE BIENES INMUEBLES

NUM. PROG.	NUM. DE CUENTA	NUM. DE SUBCUENTA	NUM. DE SUBSUBCUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA SUBCUENTA - SUB SUBCUENTA	NOMBRE DEL INMUEBLE	UBICACIÓN	LOCALIDAD	MEDIDAS Y COLINDANCIAS				SUPERFICIE M ²	SUPERFICIE CONSTRUIDA M ²	VALOR DEL INMUEBLE	USO	CLASIFICACIÓN DE ZONA	NUMERO DE ESCRITURA O CONVENIO	NUMERO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD	CLAVE CATASTRAL	VALOR CATASTRAL	SITUACION JURIDICA	MODALIDAD DE ADQUISICION	FECHA DE ADQUISICION	POLIZAS			MOVIMIENTOS		OBSERVACIONES	TIEMPO DE VIDA UTIL	DEPRECIACION				
								NORTE	SUR	ORIENTE	PONIENTE													TIPO	NUMERO	FECHA	FECHA / ALTA	FECHA / BAJA			DEL PERIODO	ACUMULADA			
1	1231	000000002	0000001	JARDINES	BALDIO	KM. 26 Y 26.5 DE LA SUPERCARRETERA MEX. ORO.	PUEBLO DE SAN PEDRO BARRIENTOS	91.00 MTS. CON SERVIDUMBRE DE PASO	183.38 MTS. CON PROP. DE RODOLFO BARRON PINEDA	545.00 MTS. CON SUPERCARRETERA MEXICO QUERETARO	454.38 MTS. CON CEMENTOS ANAHUAC	66,913.00	0.00	-1,204,434.00	B	URBANA	No 39 VOL. 9 ESP.	PARTIDA 144-145 VOLUMEN 1170 LIBRO 1, SECCION 1	092-15-026-02	6,519,499.00	ENAJENADO	COMPRA VENTA	31/12/1991	S/N	S/N	S/N		30/09/2016				INMUEBLE ENAJENADO AUTORIZADO EN EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA DE LA SEPTUAGESIMA SESION ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2015, APROBADO MEDIANTE DECRETO No. 41 DE LA H. LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO PUBLICADO EN LA GACETA DEL GOBIERNO No. 115 DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2015	0	0	0
											TOTAL POR CUENTA				-1,204,434.00																				

LIC. AURORA DENISSE UGALDE ALEGRIA
 PRESIDENTA MUNICIPAL

C. GEORGINA ACOSTA LOPEZ
 TERCER SINDICO MUNICIPAL

LIC. JOSÉ FRANCISCO LOZADA CHAVEZ
 SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LIC. PABLO VILLA MENDOZA
 TESORERO MUNICIPAL

C. P. PABLO NAZARIO NERI JUAREZ
 CONTRALOR MUNICIPAL